

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Presidencia
Subdelegación del Gobierno en Córdoba
Secretaría General**

Núm. 6.364/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública una comunicación al empleador/a por la que se informa de una Resolución de Resolución de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 Renovación Sector de Actividad: Di-

versas Ámbito Geográfico: Nacional Vigencia: Desde 01/04/2010 hasta 31/03/2012 que a continuación se relaciona. La comunicación obra en la Oficina de de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Empleador/a: Naima Laaboul.

Domicilio: Calle Oreo, 4.

Localidad: Madrid. Provincia: Madrid.

Nº de extranjero: 140011290.

Nº de expediente: 149920090002180.

Extranjero: Abdelkarim Berrak Soussane.

N.I.E.: X-6270823B

Nacionalidad: Marruecos.

Córdoba 26 de abril de 2010. El Secretario General. José Antonio Caballero León.

El Secretario General, José Antonio Caballero León.